

RESOLUCIÓN N° 3727

SAN JUAN, 4 de Mayo 2026

VISTO:

El Expediente N° 813-003010-2026-EXP-GC, registro de la DIRECCION DE OBRA SOCIAL; y,

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones, el Departamento Administrativo de D.O.S. solicita la contratación de una empresa que brinde servicio de mensajería para la Dirección de Obra Social Provincia.

Que teniendo en cuenta lo informado por la División de Compras y Contrataciones, corresponde efectuar el procedimiento de Licitación Pública mediante la modalidad de contratación "orden de compra abierta", de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A y Decreto Reglamentario N° 0004-2020.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Organismo, mediante Dictamen N° 2039-AL-2026.

Que se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16° del Decreto Reglamentario N° 0004-2020, en lo referente a la publicación del llamado en el Boletín Oficial e Imprenta del Estado y en el Portal Compras Públicas de San Juan.

Que por lo expuesto, corresponde el dictado de la presente norma legal.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas por Decreto N° 1940-MS-2024.

LA GERENTE DE PRESTACIONES

A CARGO INTERINAMENTE DE LA INTERVENCION DE LA

DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y sus Anexos I y II.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el procedimiento de Licitación Pública N° 01/2026, mediante la modalidad de contratación "orden de compra abierta", con motivo de efectuar la contratación de una empresa que brinde el servicio de mensajería para la D.O.S.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR el importe imputado preventivamente por el Departamento Contaduría en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la presente noma legal, para la contratación de referencia, que asciende a la suma de pesos cincuenta y cuatro millones con 00/100 (\$54.000.000,00), con cargo a la siguiente partida del Ejercicio año 2026:

Fuente de Financiamiento: 12.0.00-Recursos Propios

Jurisdicción: 6.10.1-Dirección de Obra Social

Programa: 01. CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Subprograma: 00


IRIS VIDELA
A/C DE LA INTERVENCION
DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Proyecto: 00

Actividad: A01 Dirección de Obra Social

Objeto del Gasto: A01-3-08-09-12/3-03-013-002 - 'OTROS SERV. NO PERSONALES/MENSAJERIA PROVINCIAL'

ARTICULO 4°.- Téngase por Resolución. Comuníquese. Cúmplase. Archívese.-


IRIS VIDELA
A/C. GERENCIA ADM. CONTAB.
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
IRIS VIDELA
A/C. DE LA INTERVENCION
DIRECCION DE OBRA SOCIAL